

1

Aviso de Invitación Pública

Universidad de Córdoba

Invitación Pública N° UC016-2026

La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución N° 4189 del 29 de diciembre de 2017, se permite informar e invitar a los interesados en participar en la Invitación Pública N° UC016-2026, que tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA CONTINUA OBLIGATORIA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERAESTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA. CIÉNAGA DE ORO”, presentara propuestas de acuerdo a la siguiente información:

1. **OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:** La Universidad de Córdoba coloca a disposición de los interesados los estudios previos para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA CONTINUA OBLIGATORIA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERAESTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA. CIÉNAGA DE ORO”.
2. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de veintidós (22) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato que se suscriba.
3. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para la ejecución del contrato derivado de este proceso de selección, la UNIVERSIDAD DE CORDOBA estimó un presupuesto oficial por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 189.617.098,00) que serán pagados en veintidós (22) mensualidades vencidas por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 8.618.959,00). incluido IVA, todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
4. **INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.** De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

5. **EL CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del aviso.	25 de febrero de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Acta de cierre de la invitación Pública.	26 de febrero de 2026 a las 3:00 p.m.	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Evaluación de las Propuestas	27 de febrero de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	02 de marzo de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co

2

Observaciones al informe de evaluación preliminar	Hasta las 8:00 a.m. del 3 marzo de 2026	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y elaboración de Contrato	4 de marzo de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la elaboración del contrato.	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

6. CRITERIO DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA: Podrán ser consultados en los estudios previos, publicados en el SECOP II y la página web <http://www.unicordoba.edu.co>

Dado en Montería a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Proyectó: Juan Pablo Rojas Acuña - RA Abogados Asociados S.A.S. – Contratista
Revisó: Josefina Eraso Carrascal - Jefe Oficina de Contratación